



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 028

Fecha (dd/mm/aaaa): 17/02/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2015 00073 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LINNET MARIA SUAREZ BUITRAGO	HENRY FLOREZ CARREÑO	Auto decreta levantar medida cautelar Se levantan medidas debidamente decretadas y aplicadas, se ordena oficiar	16/02/2023		
68001 31 10 006 2021 00326 00	Ordinario	YULI MARCELA SIERRA DUARTE	YURLEDINSON HERNANDEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se procede a SEÑALAR el día OCHO (08) de MARZO del presente año 10:00 A.M. para llevar cabo el examen de ADN a los señores YURLEDINSON HERNANDEZ, YULI MARCELA SIERRA DUARTE y el menor J. S. M. S., examen que se realizará en el LABORATORIO DE GENETICA del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	16/02/2023		
68001 31 10 006 2022 00184 00	Ordinario	JUAN SEBASTIAN RICO DIAZ	DIANA PATRICIA MANRIQUE GUTIERREZ	Auto de Tramite Se tiene legalmente vinculado al proceso a señor ALEXANDER JEREZ MEZA	16/02/2023		
68001 31 10 006 2022 00401 00	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUIS FRANCISCO GONZALEZ	MARIA GRACIELA BOHORQUEZ DE GONZALEZ	Auto de Tramite SE RECONOCE a las señoras MARTHA CECILIA GONZÁLEZ BOHÓRQUEZ, MARIA EUGENIA GONZALEZ BOHÓRQUEZ Y NUBIA GONZALEZ BOHORQUEZ como interesadas en calidad de herederas por ser hijas de la causante MARIA GRACIELA BOHORQUEZ DE GONZALEZ y se reconoce a su apoderado	16/02/2023		
68001 31 10 006 2023 00009 00	Jurisdicción Voluntaria	HENRY SINUCO DIAZ	0	Sentencia de Unica Instancia Se accede a las pretensiones de la demanda, se ordena oficiar, se archiva	16/02/2023		
68001 31 10 006 2023 00030 00	Ejecutivo	ANDREA LILIANA AUSECHA ACHICANOY	LUIS CARLOS ORDOÑEZ VITERY	Auto libra mandamiento ejecutivo SE LIBRA mandamiento de pago por la vía Ejecutiva de Alimentos en contra del señor LUIS CARLOS ORDOÑEZ VITERY, por la suma total de \$21.426.602.00	16/02/2023		
68001 31 10 006 2023 00030 00	Ejecutivo	ANDREA LILIANA AUSECHA ACHICANOY	LUIS CARLOS ORDOÑEZ VITERY	Auto decreta medida cautelar Se decretan las medidas cautelares solicitadas	16/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2023 00035 00	Ejecutivo	SANDRA MILENA GUTIERREZ ORTIZ	JAVIER ALFONSO PRADA JAIMES	Auto libra mandamiento ejecutivo SE : LIBRA mandamiento de pago por la vía Ejecutiva de Alimentos en contra del señor JAVIER ALFONSO PRADA JAIMES, por la suma total de \$4.989.929.00	16/02/2023		
68001 31 10 006 2023 00035 00	Ejecutivo	SANDRA MILENA GUTIERREZ ORTIZ	JAVIER ALFONSO PRADA JAIMES	Auto decreta medida cautelar Se decreta medida cautelar	16/02/2023		
68001 31 10 006 2023 00059 00	Ejecutivo	GISELL QUINTERO CHACON	CARLOS JULIO LAGO CERRO	Auto inadmite demanda PREVIAMENTE a librar mandamiento de pago, se requiere a la parte actora a fin de que en un término de cinco días subsane los defectos mencionados anteriormente, so pena de que se niegue el mandamiento de pago solicitado y se rechace la demanda por falta de subsanación	16/02/2023		
68001 31 10 006 2023 00061 00	Ejecutivo	YEIMY DAIYAN ORTEGA VARGAS	GERMAN ALIRIO CALA CASTILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo Se libra mandamiento de pago por la suma de \$3.725.985 entre otros asuntos	16/02/2023		
68001 31 10 006 2023 00061 00	Ejecutivo	YEIMY DAIYAN ORTEGA VARGAS	GERMAN ALIRIO CALA CASTILLO	Auto decreta medida cautelar Se decreta las medidas cautelares	16/02/2023		
68001 31 10 006 2023 00063 00	Ordinario	SAMUEL COTE FLOREZ	JOHANA BUSTOS PARRA Q.E.P.D.	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	16/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/02/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
SECRETARIO